

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Asunto: INVITACIÓN EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Señor

Saúl Armando Chávez Arévalo

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO
DE PIMAMPIRO**

Sociólogo

Mario Hernán Conejo Maldonado

Alcalde

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
OTAVALO**

Magíster

Tyrone Oscar Vega Gaybor

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL
DE URCUQUÍ**

Jefe Cuerpo de Bomberos-otavalo

Carlos Roberto López Moreta

Jefe de Bombero

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO

Capitan Bombero

Giovanni Zamora Orbe

Primer Jefe

CUERPO DE BOMBEROS COTACACHI

Señor

Santiago Recalde Recalde

Estudiante

INSTITUTO DE LA CRUZ ROJA

Subteniente

Pamela Chamorro

Comandante (e)

CUERPO DE BOMBEROS DE PIMAMPIRO

Comandante

Wilson Jaramillo Villarruel

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Jefe(e)
CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE

Señor General de Brigada
Franklin Pico Medina
Director de la Escuela Superior Militar - Eloy Alfaro
FUERZA TERRESTRE

Señor Magíster
Gen Alfonso Rhea Andrade
Fiscal Provincial de Imbabura
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Señor Magister
Jaime Israel Lozada Cuaspúd
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Magíster
Luis Fernando Ruiz Obando
EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE - MOVIDELNOR E.P.

Señor Prefecto
Pablo Aníbal Jurado Moreno
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Comandante del Gcm 36 "yaguachi"
Luis Eduardo Muñoz Perez
FUERZA TERRESTRE GRUPO DE CABALLERÍA BLINDADA N°4 FEBRES
CORDERO

Licenciado
Carlos Fernando Espinoza Márquez
Presidente
CRUZ ROJA IMBABURA

Ingeniero
Arturo Fuentes
Gerente General
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE IBARRA

Señor Teniente Coronel
Manuel Antonio Jaramillo Puga

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Comandante
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BOLÍVAR

Señor Ingeniero
Christian Xavier Moscoso Velasco

Comandante
CUERPO DE BOMBEROS DE ESPEJO

Comandante
Erick Marcelo Palma Badillo
CUERPO DE BOMBEROS DE MIRA

Licenciado
Nelson Escobar
Jefe Cb-cm
CUERPO DE BOMBEROS CANTON MONTUFAR

Teniente (B)
Edison Gabriel Ayala Aguirre
Comandante Encargado
CUERPO DE BOMBEROS DE TULCÁN

Subteniente
Wendy Pamela Nazate Peñafiel
Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA

Señor Ingeniero
Segundo Livardo Benalcázar Guerrón
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR

Señor
Arnaldo Cuacés Quelal
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESPEJO

Señor Doctor
Andrés Gabriel Ponce López
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTÚFAR**

Señor Abogado
Cristian Andrés Benavides Fuentes

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

Señora
Elizabeth Andrea Scacco Carrasco

Señor Ingeniero
Eddy Rolando Lopez Chavarrea

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

Señor Economista
Auki Kanaima Tituaña Males

Alcalde de Cotacachi
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

Señor Tecnólogo
Milton Fabián López Torres

Señor Doctor
Pedro Manuel Rosales Miño
Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Magíster
Crnl. Víctor Santiago Herrera Leiva
Comandante de la Zona N° 1
POLICÍA NACIONAL

Señor Magíster
Alvaro Geovanny Varela Molina
Coordinador Zonal 1
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster
Carlos Manuel Lara Carranco
Coordinador General Regional 1
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Magíster
Carlos Omar Espinoza Torres

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

**Director Zonal 1
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Señor
Crnl. Norman Roberth Cano Cabrera
**Comandante de la Subzona de Policía Imbabura
POLICÍA NACIONAL**

Señor Abogado
Edison Wilfrido Enriquez Ruales
**Director Provincial de Imbabura
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señor Economista
Jose Manuel Bolaños Buitron
**Director Provincial Imbabura
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Señor Ingeniero
Juan Fernando Valencia Morales
**Director Zonal de Planificación - 1 Encargado
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor
Luis Fernando Jara Ortíz
**Director Ejecutivo del Complejo Fábrica Imbabura, Delegado
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señor Ingeniero
Luis Fernando Rea Hinojosa
**Director/a de Transporte y Obras Públicas Distrital de Imbabura
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Señor Ingeniero
Raúl Alfonso Ruiz Ruiz
**Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE**

Señor Magíster
Rolando Sigifredo Chávez Chávez
**Coordinador Zonal 1 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Señor Magíster
Xavier Fabricio Abarca Chavez
Coordinador Provincial - Especialista Administrador en Redes y Servidores
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señor Magíster
Luis Fernando Martinez Rodriguez
Coordinador Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Ángel Marcelo Cevallos Vallejos
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Magíster
Christian Alfredo Garzon Tabango
Director Zonal 1
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Coronel En Servicio Pasivo
Hector Patricio Paredes Davila
Coordinador Zonal 1 ECU 911 Ibarra
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señora Ingeniera
Nancy Magdalena Cabrera Rosero
Coordinadora Zonal 1
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

Señor Magíster
Marco Vinicio Lara Brito
Director Distrital Imbabura
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Doctor
Carlos Lenin Housse Dávalos
Director Zonal 1 - Tulcán
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Magíster

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Jaime David Aguilar Cadena

Director Zonal 1

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero

Wilmer Alirio Villarreal Espinoza

Director Zonal 1

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Señor Ingeniero

Johnny Albino Garrido Pule

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

Señor Licenciado

Armando Geovanny Paillacho Melo

Alcalde del GADMSPH

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Mandato Constitucional dispuesto en el **Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador** que dispone: " Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

El **Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** en lo que respecta al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas dispone que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes". Además, el Art. **89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** define a la rendición de cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Tomando en cuenta el marco legal vigente, la Coordinación Zonal 1 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tienen el honor de invitar a la ciudadanía, usuarios y público en general a la Deliberación pública de **Rendición de Cuentas correspondiente al período 2021**.

FECHA: Lunes, 28 de marzo de 2022

HORA: 10h00

LUGAR: Sala de Capacitaciones del ECU 911 Av. Camilo Ponce y Ricardo Sánchez, Esquina Ibarra-Ecuador

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- invitación_de_rc_2021.jpg

Copia:

Señor Ingeniero
Danilo Alexander Vásquez Flores
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señorita Ingeniera
Erika Lizeth Cartagena Onofre
Servidor Público 3

Señor Doctor
José Patricio Michilena Carranco
Servidor Público 7

Señor Ingeniero

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0084-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Israel Espinoza Rueda
Analista de Preparación y Respuesta Zonal 2

Señorita Ingeniera
Elizabeth Yadira Vallejo Albán
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos

Señor Ingeniero
Carlos Andres Rosero Chamorro
Analista Administrativo Financiero Zonal 3

ec

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0086-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Asunto: INVITACIÓN EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Señor Magíster
Arturo Fuentes Ruales
Gobernador de Imbabura
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Mandato Constitucional dispuesto en el **Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador** que dispone: " Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

El **Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** en lo que respecta al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas dispone que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes". Además, el **Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** define a la rendición de cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Tomando en cuenta el marco legal vigente, la Coordinación Zonal 1 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tienen el honor de invitar a usted, como máxima Autoridad de la

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0086-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Provincia a la Deliberación pública de **Rendición de Cuentas correspondiente al período 2021.**

FECHA: Lunes, 28 de marzo de 2022

HORA: 10h00

LUGAR: Sala de Capacitaciones del ECU 911 Av. Camilo Ponce y Ricardo Sánchez, Esquina. Ibarra-Ecuador

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- invitación_de_rc_20210681007001647546130.jpg

Copia:

Señor Ingeniero
Danilo Alexander Vásquez Flores
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

ec

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0087-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

Asunto: INVITACIÓN EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Señor Licenciado
Yaco Marlon Martínez Pérez
Gobernador de la provincia de Carchi
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Mandato Constitucional dispuesto en el **Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador** que dispone: " Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

El **Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** en lo que respecta al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas dispone que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes". Además, el **Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** define a la rendición de cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Tomando en cuenta el marco legal vigente, la Coordinación Zonal 1 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tienen el honor de invitar a la ciudadanía, usuarios y público en general a

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0087-O

Ibarra, 17 de marzo de 2022

la Deliberación pública de **Rendición de Cuentas** correspondiente al período 2021.

FECHA: Lunes, 28 de marzo de 2022
HORA: 10h00
LUGAR: Sala de Capacitaciones del ECU 911 Av. Camilo Ponce y Ricardo Sánchez, Esquina. Ibarra-Ecuador

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:
- invitación_de_rc_20210150754001647546557.jpg

Copia:
Señor Ingeniero
Danilo Alexander Vásquez Flores
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señora Ingeniera
Rosalía Muñoz Salazar
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

ec

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0091-O

Ibarra, 21 de marzo de 2022

Asunto: INVITACIÓN EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Mayor de Policía
Ovidio Demetrio Varas Rojas
DINAPEN DE LA SUBZONA IMBABURA NO. 10 (ACC)

Agente Civil de Transito
Julio Javier Bosmediano Higuera

Suboficial de Bomberos
Doris Anabela Torres Carlosama
BAMBEROS IBARRA

Señor
Cristian Andres Calderon Yopez

Mariagusta Jarrin Herrera

Victor Ivan Viracocha Toapanta

Erik Geovanny Mendez Gudiño

Señora Licenciada
Maria Guadalupe Erazo Tito
Paramédica 3 ECU Zona 1 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Tecnóloga
Mariaugusta Jarrin Herrera
Coordinadora Zonal 1 de Atención Prehospitalaria
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Mandato Constitucional dispuesto en el **Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador** que dispone: " Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía,

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0091-O

Ibarra, 21 de marzo de 2022

deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

El **Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** en lo que respecta al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas dispone que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes". Además, el **Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** define a la rendición de cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Tomando en cuenta el marco legal vigente, la Coordinación Zonal 1 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tienen el honor de invitar a la ciudadanía, usuarios y público en general a la Deliberación pública de **Rendición de Cuentas correspondiente al período 2021**.

FECHA: Lunes, 28 de marzo de 2022
HORA: 10h00
LUGAR: Sala de Capacitaciones del ECU 911 Av. Camilo Ponce y Ricardo Sánchez, Esquina. Ibarra-Ecuador

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. SNGRE-CZ1GR-2022-0091-O

Ibarra, 21 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jimmy Alex Marcillo Ordoñez
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- invitación_de_rc_20210816855001647879602.jpg

ec




Unidad De Monitoreo Imbabura-Carchi

22 mar. · 🌐



Riesgos Ecuador

21 mar. · 🌐

 Te invitamos al evento de [#RendiciónDeCuentas2021](#) de las Coordinaciones Zonales 1 y 4 de [Riesgos Ecuador](#) a realizarse este lunes 28 de marzo de 2022.

Zonal 1  10h00

Zonal 4  15h00

A través de nuestra página de Facebook:

 <https://facebook.com/RiesgosEc>

[#GestiónDeRiesgosEc](#)



Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

LAS COORDINACIONES ZONALES 1 Y 4, INVITAN A USTED A LA:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Fecha: Lunes, 28 de marzo de 2022

Hora: 10h00 (Zonal 1) y a las 15h00 (Zonal 4)

Vía:  (Riesgos Ecuador)



↻ Retwitteado por ti



Riesgos Ecuador ✓ @Ries... · 21 mar. ⋮

📄 Te invitamos al evento de [#RendiciónDeCuentas2021](#) de las Coordinaciones Zonales 1 y 4 de [@Riesgos_Ec](#) a realizarse este lunes 28 de marzo de 2022.

Zonal 1 🕒 10h00

Zonal 4 🕒 15h00

A través de nuestra página de Facebook:

➡ facebook.com/RiesgosEc

[#GestiónDeRiesgosEc](#)

Logo of the Republic of Ecuador

República del Ecuador

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

LAS COORDINACIONES ZONALES 1 Y 4, INVITAN A USTED A LA:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Fecha: Lunes, 28 de marzo de 2022
Hora: 10h00 (Zonal 1) y a las 15h00 (Zonal 4)
Vía: LIVE (Riesgos Ecuador)

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos



↻ 16

❤ 11



↻ Retwitteado por ti



Riesgos Ecuador  @Ries... · 31 mar. ⋮

 En estos momentos se desarrolla el informe de [#RendiciónDeCuentas2021](#) de la Coordinación Zonal 1 de [@Riesgos_Ec](#).

 Siga la transmisión en vivo:
facebook.com/RiesgosEc/vidео...



↻ 7

♥ 10

